



## Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
17 de enero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 26 de octubre de 2007, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ali ..... (Malasia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Saha

### Sumario

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio  
2008-2009 (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-56544 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009**  
(continuación)

*Continuación del debate general sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 e informes conexos (A/62/6 (Introducción) y Corr.1, A/62/6 (Sects. 1 a 3), A/62/6 (Sect. 4) y Corr.1, A/62/6 (Sects. 5 a 7), A/62/6 (Sect. 8) y Corr.1, A/62/6 (Sects. 9 a 11), A/62/6 (Sect. 12) y Corr.1, A/62/6 (Sects. 13 a 18), A/62/6 (Sect. 19) y Corr.1, A/62/6 (Sects. 20 a 22), A/62/6 (Sect. 23) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 24) y Corr.1, A/62/6 (Sects. 25 a 28), A/62/6 (Sect. 28A) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 28B) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 28C) y Corr.1, A/62/6 (Sect. 28D), A/62/6 (Sect. 28E) y Corr.1 y Corr.2, A/62/6 (Sect. 28F), A/62/6 (Sect. 28G), A/62/6 (Sect. 29) y Corr.1, A/62/6 (Sects. 30 a 35), A/62/6 (Income sects. 1 a 3), A/62/7 y Corr.1, A/62/16 (Cap. III B), A/62/80 y Corr.1 a 3, A/62/91, A/62/229 y A/62/349)*

1. **El Sr. Afifi** (Egipto) dice que, como el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 constituye un compromiso de intención concertado entre los líderes mundiales, la Asamblea General debe determinar cómo ha de cumplirse en la práctica, en particular en las esferas del desarrollo, la paz y la seguridad, los derechos humanos y el estado de derecho. Deberían ponerse en práctica todos los programas y actividades incluidos en el Documento Final.

2. La Organización debería centrarse en las cuestiones importantes, como el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, y adoptar medidas urgentes respaldadas por recursos financieros y humanos suficientes, para hacer frente a los problemas críticos, como la pobreza, el hambre, los desequilibrios en el comercio internacional, el medio ambiente y las cuestiones sociales y relacionadas con la salud. En consecuencia, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, como principal órgano de coordinación, examen de políticas, diálogo sobre políticas y formulación de recomendaciones sobre cuestiones de desarrollo económico y social, debería recibir mayor apoyo. En ese sentido, el orador celebra la intención declarada del Secretario General de formular propuestas sustantivas para fortalecer los

mecanismos de la Organización relacionados con el desarrollo y la economía.

3. Su delegación también espera recibir una propuesta detallada para el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos y comparte la opinión de que las solicitudes de recursos adicionales presentadas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos deberían ajustarse a los mandatos aprobados por el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General.

4. **El Sr. Liu Zhenmin** (China) dice que, dada la reciente ampliación de las actividades de la Organización en ámbitos como la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, es inevitable que se produzca el correspondiente incremento del presupuesto, a fin de asegurar recursos suficientes para los programas y actividades. Sin embargo, en la elaboración del presupuesto por programas deberá tomarse en consideración la necesidad de que los recursos correspondan a las necesidades reales, de hacer economías y de tener en cuenta la capacidad de pago de los Estados Miembros.

5. En relación con la asignación de recursos, su delegación apoya las cuestiones prioritarias definidas por la Asamblea General para el bienio 2008-2009 y espera que los limitados recursos de la Organización se utilicen donde se necesiten con más urgencia, que los gastos administrativos y de gestión se reduzcan drásticamente y se destinen más recursos al desarrollo, con lo cual se beneficiará a los países en desarrollo. En ese sentido, destaca que el aumento propuesto de recursos para derechos humanos y supervisión sobrepasa el aumento propuesto para actividades relacionadas con la promoción del desarrollo económico y la cooperación regional en temas como el medio ambiente, el comercio y el desarrollo de África. El Secretario General debería adoptar medidas eficaces para mantener un aporte equilibrado de recursos para los programas prioritarios.

6. En cuanto al mejoramiento de la gestión y la reducción del despilfarro, su delegación ha tomado nota de la preocupación de la Comisión Consultiva respecto de la aplicación de un enfoque fragmentario al proceso presupuestario, y de su recomendación de que deberían ampliarse la cooperación y coordinación a fin de crear sinergias, aumentar la complementariedad y eliminar las duplicaciones que se pueden evitar. La Secretaría debería utilizar los recursos facilitados por

los Estados Miembros de manera científica y racional, para alcanzar una eficiencia óptima y poner fin al despilfarro y la mala gestión. Con vistas a conservar los recursos y aumentar la eficiencia, los directores del presupuesto y de los programas deberían fortalecer su comunicación y cooperación, formular indicadores de resultados concretos y viables y suprimir los productos obsoletos e ineficaces.

7. **El Sr. Kassaye** (Etiopía) dice que los complejos desafíos que enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz requieren un enfoque integrado y una mejor coordinación. Una respuesta rápida y eficaz a las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General mediante la asignación de recursos presupuestarios suficientes y adecuados es crucial para cumplir los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular la supervisión de la cesación del fuego y de las zonas de amortiguación. Por lo tanto su delegación celebra el apoyo ofrecido al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por todos los interesados y espera que el Comité aplique y dé seguimiento con eficacia a las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Además, deberían asignarse recursos adicionales al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aplicar las recomendaciones del Comité Especial. También se deberían proporcionar recursos adicionales a la Comisión de Consolidación de la Paz y a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad general de las Naciones Unidas para gestionar y sostener las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo.

8. Los problemas multifacéticos que afronta África exigen una acción concertada de la comunidad internacional, y su delegación insta a que se apoye a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) en la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo en el continente. Debería abordarse la cuestión de la considerable disminución de los recursos extrapresupuestarios, que son indispensables para la labor de la NEPAD, y la actual situación de las vacantes en la plantilla. La ocupación de las vacantes, en particular la del puesto de Secretario General Adjunto para la Oficina del Asesor Especial para África, contribuiría a los esfuerzos para movilizar los recursos necesarios para la Asociación.

9. El sistema de las Naciones Unidas y sus comisiones económicas regionales deberían promover más activamente la coordinación institucional. Debería fortalecerse más la coordinación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, a fin de asegurar un examen fructífero de diversas iniciativas, en particular, el Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos. Será difícil que la Comisión Económica para África (CEPA) pueda reorientar sus actividades a suboficinas regionales, como recomendó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, a menos que reciba recursos suficientes y pueda llenar oportunamente las vacantes.

10. Aunque se ha elaborado una serie de iniciativas mundiales en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, sus objetivos aún distan mucho de haberse logrado. Es evidente que si la Oficina del Alto Representante para ese grupo de países no recibe recursos suficientes, su programa general no podrá abordar las necesidades de los Estados Miembros. Su delegación coincide con la Comisión Consultiva en que es necesario establecer un plan estratégico concreto para movilizar más recursos a fin de asegurar que la Oficina prosiga con eficacia la ejecución de programas.

11. **El Sr. Petranto** (Indonesia) dice que el presupuesto por programas, como importante instrumento para destacar las prioridades fundamentales de la Organización, debe reflejar su visión, misión y espíritu, y ofrecer un cuadro preciso de todas las actividades encomendadas y los recursos asignados para cumplirlas. Para lograrlo, es preciso que se reconozca y valore la función de la Asamblea General y sus órganos intergubernamentales y de expertos. Del mismo modo, merece respeto el papel independiente, imparcial y especializado de la Comisión Consultiva y la función del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en materia de presupuesto, programación y evaluación.

12. Lamentablemente, el proyecto de presupuesto no refleja la importancia del desarrollo, que, junto con la paz y los derechos humanos, constituye un pilar de la Organización. Dado que la mayor parte de las actividades de desarrollo se financiaría con fondos extrapresupuestarios, preocupa a su delegación que los procedimientos de aprobación, los requisitos en materia de presentación de informes y los mecanismos de rendición de cuentas asociados a esos fondos con

frecuencia carecen de transparencia. Asimismo, preocupa profundamente a su delegación la estrategia dirigida a que el presupuesto tenga un crecimiento nominal cero, adoptada sin la aprobación de la Asamblea General.

13. Indonesia comparte la preocupación de numerosos Estados Miembros en relación con las limitadas oportunidades que se ofrecen a los proveedores de países en desarrollo en relación con las adquisiciones y exhorta a que se realice una reforma para resolver la situación, incluida la aplicación coherente y transparente de las normas y reglamentaciones pertinentes.

14. **La Sra. Viotti** (Brasil) dice que la Organización debe fortalecerse y estar mejor equipada para afrontar las cuestiones de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, y poseer recursos suficientes en las tres esferas. Sin embargo, las prioridades de la comunidad internacional no se han reflejado en el presupuesto de manera equilibrada, en detrimento del desarrollo.

15. Se necesita una reforma amplia para fortalecer el mecanismo de desarrollo de la Organización, que contemple aumentos significativos de los recursos para los programas relacionados con el desarrollo y de la Cuenta para el Desarrollo, a fin de hacer frente a los desafíos de la pobreza y el desarrollo que constituyen la raíz de muchos conflictos actuales.

16. Por lo tanto, en el presupuesto para el bienio 2008-2009 deberían fortalecerse considerablemente los programas relativos al comercio y el desarrollo, los asuntos económicos y sociales, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, la cooperación técnica y los pueblos indígenas. Como reflejo del compromiso renovado de los Estados Miembros de atender las necesidades especiales de África, el presupuesto también debería dedicar mayores recursos a apoyar a la NEPAD, la CEPA y la Oficina del Asesor Especial para África.

17. El Brasil apoya el fortalecimiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que ha sido fundamental para promover un desarrollo económico y social eficaz en la región y constituye un ejemplo de eficiencia y rendición de cuentas. Apoya también el fortalecimiento de la Oficina del Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, para que pueda cumplir sus obligaciones con

eficacia, y reitera que las medidas acordadas por los Estados Miembros para fortalecer el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques deben estar respaldadas con recursos suficientes con cargo al presupuesto ordinario.

18. El fortalecimiento de los controles internos y de la gestión basada en los resultados deberían ser una preocupación constante de la Secretaría. El Brasil apoya las medidas dirigidas a aumentar la eficacia y transparencia de las actividades de la Secretaría, en cumplimiento de los mandatos que le han conferido los Estados Miembros.

19. **El Sr. Dangué Réwaka** (Gabón) dice que el presupuesto es el método fundamental que permite al Secretario General solicitar recursos financieros, humanos y materiales para llevar a cabo las actividades del programa de la Organización para el bienio. El nivel total de ingresos y gastos y la tasa de crecimiento del presupuesto podrían aumentar, si el Secretario General formulara solicitudes adicionales después de examinar cuestiones sobre las cuales aún deben presentarse numerosos informes.

20. Aunque su delegación entiende que el cambio de liderazgo de la Organización ha modificado la situación, coincide con la Comisión Consultiva en que en el futuro debe evitarse la utilización de un enfoque fragmentario, que no sólo se aparta del proceso y la disciplina presupuestarios establecidos por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211, sino que también dificulta la planificación y el pago de las cuotas por parte de los Estados Miembros. Además, una vez aprobado, el presupuesto debe abarcar todas las actividades para las que la Asamblea General ha establecido un mandato, y los recursos deben asignarse de conformidad con las prioridades definidas por la Asamblea.

21. Su delegación destaca el dinamismo que el nuevo Secretario Ejecutivo ha conferido a la CEPA y apoya la solicitud de recursos presentada por el Secretario General para modificar el organigrama de la Comisión y fortalecer sus oficinas subregionales en beneficio de las cinco subregiones del continente. Apoya también la solicitud de recursos para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a fin de que alcance un nivel equivalente al de otros lugares de destino similares, y alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos en ese sentido.

22. Preocupa a su delegación que no se haya dado seguimiento a la petición de la Asamblea de asignar fondos y recursos humanos adicionales al Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central. En el actual período de sesiones deberían formularse propuestas adecuadas de medidas y en las futuras solicitudes presupuestarias debería incluirse una subsección relativa a las necesidades del Centro Subregional, de conformidad con la resolución 56/253 de la Asamblea General.

23. Su delegación apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva y del Comité del Programa y de la Coordinación relativas a la Oficina del Asesor Especial para África, que debería fortalecerse llenando las vacantes existentes y suministrando recursos adicionales para consolidar las funciones de planificación, coordinación, comunicación y evaluación de la Oficina. Apoya también las solicitudes de recursos para la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Su delegación destaca con satisfacción el rápido establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y apoya la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a la asignación de recursos adicionales para fortalecer ese órgano.

24. El proceso de presupuestación es el mejor vehículo para que el Secretario General y los Estados Miembros mantengan un diálogo fructífero y reafirmen el deseo común de convertir a la Organización en un instrumento eficaz de la cooperación internacional. En ese sentido recuerda que en la Cumbre Mundial 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno asumieron el compromiso de proporcionar a la Organización recursos suficientes y oportunos para que pudiera llevar a cabo sus mandatos.

25. **El Sr. Løvald** (Noruega) dice que el proyecto de presupuesto por programas es vital para el funcionamiento de la Organización y debe reflejar las prioridades colectivas de sus Estados Miembros. A medida que éstos recurren cada vez más a las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos mundiales, la Organización, por su parte, debe responder a las exigencias de que funcione de manera eficaz y coherente.

26. El presupuesto por programas es el instrumento estratégico más importante para la ejecución de un número cada vez mayor de mandatos importantes, y

por lo tanto, debe ofrecer una guía clara, basada en las opiniones de los Estados Miembros, sobre el modo de utilizar mejor los recursos con una buena gestión de los asuntos fiscales y sobre la base de los resultados. El crecimiento real del proyecto de presupuesto por programas sólo podrá evaluarse una vez que se incluyan varias adiciones tardías. Su delegación considera que las propuestas para fortalecer o reformar parte de la Secretaría deberían examinarse en el contexto de los presupuestos bienales sobre la base de una estrategia coherente para asegurar la buena dirección, la financiación adecuada y la competencia de la Secretaría.

27. Su delegación examinará cuidadosamente la propuesta de fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos, y por ende, la capacidad de la Organización para prevenir y resolver conflictos. El proyecto de presupuesto por programas también debería reflejar y equilibrar la necesidad de promover el desarrollo económico, las iniciativas humanitarias y los derechos humanos. Su delegación contribuirá a la labor de la Comisión a partir de ese entendimiento. Asimismo las negociaciones presupuestarias también deberían guiarse por los objetivos y las decisiones de la Cumbre Mundial 2005. En ese sentido, su delegación exhorta a todos los Estados Miembros a que cumplan el compromiso de fortalecer la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos mediante la duplicación de los recursos asignados a ésta con cargo al presupuesto ordinario, en un plazo de cinco años. Debe suministrarse también financiación suficiente para la asistencia que presta la Organización a las víctimas de conflictos, incluida la financiación de la nueva estructura de mantenimiento de la paz y asistencia a los refugiados y las personas desplazadas.

28. **La Sra. Núñez Mordoche** (Cuba) dice que los Estados Miembros tienen la misión de acordar, en un ejercicio de plena igualdad soberana, el monto de recursos que debería recibir la Organización para que cumpla con todas las actividades que le han sido encomendadas. Ello expresa el compromiso de los Estados Miembros, pues de nada sirve referirse a la importancia de la Organización en la solución de los problemas actuales, si en la práctica se le niegan los recursos para hacerlo. Los Estados que promueven condiciones como techos presupuestarios y crecimiento nominal cero para aprobar presupuestos deprimidos que no responden a las necesidades de la

Organización muestran el verdadero alcance de su voluntad política.

29. El principio de crecimiento nominal cero adoptado en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 es difícil de conciliar con los nuevos desafíos de la Organización. Si bien es necesario hacer un uso eficiente de los recursos, es difícil entender cómo podrían enfrentarse nuevos retos con un presupuesto ordinario que no responde a las prioridades fijadas por los Estados Miembros. Es alarmante que se proponga un crecimiento pequeño en el proyecto de presupuesto ordinario y que a la vez se hagan proyecciones de crecimiento de 764 millones de dólares de los fondos extrapresupuestarios. Además, los recursos destinados al desarrollo representan una ínfima parte de las propuestas y no se planifica ningún incremento real y sostenido para el programa de cooperación técnica ni la Cuenta de Desarrollo.

30. La Asamblea General no ha aprobado ninguna resolución en que se apruebe el enfoque del crecimiento nominal cero. Por lo tanto, la Secretaría debería presentar propuestas basadas en las necesidades reales de la Organización. Dadas las diversas iniciativas de reforma que se están tramitando, su delegación agradecería conocer el monto total real de los recursos asignados para el bienio 2008-2009.

31. Asimismo, su delegación desearía saber por qué no se han incrementado los recursos asignados a la Cuenta para el Desarrollo, cuando en informes recientes se ha revelado que la Organización ha realizado economías importantes. Ya es hora de demostrar que el desarrollo es uno de los pilares de las Naciones Unidas, otorgando los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

32. La propuesta del Secretario General de suprimir más de 2.000 productos sobre la base de la aplicación del párrafo 5.6 y de la regla 105.6 del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, demuestra que la aplicación efectiva de la reglamentación vigente es posible y que no representa un impedimento para la actualización de la labor de las Naciones Unidas. Sin embargo, es decepcionante que la mayoría de los productos que se propone suprimir

corresponden a las esferas del desarrollo económico y social.

33. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 es el segundo que se examinará tras la aprobación de la resolución 58/269, en la que la Asamblea General decidió que las descripciones de los programas de los fascículos del presupuesto por programas serían idénticas al plan por programas bienal. Resulta preocupante que el Comité del Programa y de la Coordinación no haya tenido la oportunidad de considerar algunas secciones del proyecto de presupuesto por programas, que no habían sido publicadas cuando éste sesionó. El Comité del Programa y de la Coordinación debería tener la oportunidad de revisar las narrativas programáticas, con el fin de facilitar la labor de la Asamblea. La oradora acoge con beneplácito las mejoras en la presentación del presupuesto basado en los resultados, pero es necesario continuar perfeccionándolo.

34. Aunque su delegación valora altamente el trabajo de la Comisión Consultiva, no está de acuerdo con algunas de las recomendaciones y observaciones contenidas en el primer informe de la Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas (A/62/7), por sus posibles repercusiones en el trabajo de algunos órganos y departamentos de las Naciones Unidas.

35. La presentación del presupuesto coincide con las propuestas dirigidas a reformar el trabajo de la Organización. Los Estados Miembros deberían analizar las propuestas con sumo cuidado y no permitir que la premura los lleve a adoptar acuerdos imposibles de llevar a la práctica o negativos para la Organización.

36. Cuba no aceptará ningún intento de condicionar la aprobación del presupuesto para el próximo bienio a iniciativas de reforma o a agendas particulares de determinados países y denunciará y rechazará fuertemente cualquier intento de retener el pago de las cuotas del principal contribuyente, presionar a delegaciones, imponer condiciones en razón del nivel de pago de un Estado, o tratar de utilizar escándalos avivados por la prensa de un Estado.

37. Las negociaciones del proyecto de presupuesto por programas deben realizarse de manera abierta, transparente e inclusiva. Cuba se opone a que un pequeño grupo de delegaciones decida por el resto de los miembros de la Asamblea General sobre un tema de vital importancia para el funcionamiento de la Organización.

38. **El Sr. Sen** (India) dice que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 carece de disciplina presupuestaria y no refleja las prioridades de la Organización. Temas importantes con grandes implicaciones presupuestarias, como las reformas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la planificación de los recursos institucionales, y los gastos relacionados con las decisiones del Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social se presentan fuera del alcance del presupuesto ordinario, con lo que las necesidades suplementarias se convierten en la norma y se margina el presupuesto ordinario.

39. En sus observaciones introductorias, el Secretario General declaró que las cuestiones del avance económico y la igualdad social no podían ser lo último en que se pensara en el ámbito geopolítico; no obstante, por lo que se ve en el proyecto de presupuesto por programas, lo último en que se pensó fue en el desarrollo. Es evidente que la Secretaría no atendió las sensatas orientaciones del Secretario General.

40. La distribución de las asignaciones de recursos propuesta, entre el desarrollo, por una parte, y la paz y la seguridad y los derechos humanos, por la otra, es totalmente desproporcionada. El aumento de los recursos destinados a promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenidos se ha limitado a 18 puestos nuevos, lo que representa un crecimiento real del 0,5%; el desarrollo en África se “fortaleció” con un puesto, no se ha propuesto crecimiento alguno para el programa ordinario de cooperación técnica, y el presupuesto de la Cuenta para el Desarrollo se ha mantenido constante en 16,48 millones de dólares. Esto es sumamente inquietante, pues la meta fijada originalmente para la Cuenta de Desarrollo era de 200 millones de dólares. En cambio, los derechos humanos, con 36 puestos nuevos, y la paz y la seguridad, con 35, sin incluir los 34 puestos adicionales para la reforma del Departamento de Asuntos Políticos, recibieron un trato más generoso. Del incremento neto propuesto de 428 puestos que se financiarían con cargo a recursos extrapresupuestarios, 260 son para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

41. El proyecto de presupuesto revela indiferencia hacia el desarrollo, que es la máxima prioridad de la gran mayoría de los Estados Miembros y una condición

necesaria para la paz y la seguridad duraderas. Su delegación pide que se compense urgentemente el desequilibrio mediante la asignación de mayores recursos a las entidades relacionadas con el desarrollo, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Aunque esas entidades y programas son pequeños, actúan como catalizadores y tienen un efecto multiplicador. Se necesitan también propuestas nuevas y prácticas para la financiación de la Cuenta para el Desarrollo.

42. Aunque la India apoya firmemente la cooperación Sur-Sur, ésta no sustituye el cumplimiento de los compromisos de la asistencia para el desarrollo. En ese sentido, la India espera con interés las propuestas del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Secretaría, a fin de que ésta sirva mejor a “los mil millones de abajo”.

43. La India apoya las iniciativas dirigidas a fortalecer la Oficina del Asesor Especial para África y la CEPA y exhorta a que esa vacante se llene cuanto antes.

44. En 1997, el Secretario General fijó la meta concreta de reducir los gastos de administración en el presupuesto ordinario de la Secretaría del 38% al 25% del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Sin embargo, de conformidad con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, los gastos correspondientes a los puestos se estiman en 2.700 millones de dólares, o el 63% del total del presupuesto ordinario. Si se consideran también los gastos correspondientes a los puestos extrapresupuestarios (2,760 millones de dólares), los gastos totales de los puestos de la Organización ascienden a 5.500 millones de dólares o el 52% del presupuesto total. Es evidente que la situación está involucionando. La administración tiene la responsabilidad de aumentar la proporción de recursos dedicados a la ejecución del programa de trabajo encomendado, en lugar de alentar una proliferación de puestos con el pretexto de apoyarlo.

45. En última instancia el presupuesto es un documento político que refleja las prioridades que se están imponiendo sutilmente a las Naciones Unidas. Será necesario someter el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 a una revisión radical para que pueda ser aceptado. Las propuestas

tienen poco que ver con el desarrollo, menos con la óptima utilización de los recursos, y nada en absoluto con la disciplina presupuestaria. Desde el punto de vista técnico el documento es a todas luces inadecuado, y políticamente, algo sospechoso.

46. No obstante, su delegación confía en que la Comisión llegará a un resultado que responda a las diversas preocupaciones planteadas por los Estados Miembros.

47. **El Sr. Aniokoye** (Nigeria) dice que deberían asignarse recursos suficientes al desarrollo, que es crucial para fomentar la paz y la seguridad. Celebra los esfuerzos dirigidos a lograr que los recursos del presupuesto ordinario asignados a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi correspondan al nivel de otras oficinas administrativas similares de las Naciones Unidas. Acoge con beneplácito también las medidas dirigidas a la reorientación de la CEPA, a fin de que ésta pueda responder mejor a los nuevos desafíos, pero está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que debería considerarse la posibilidad de movilizar recursos antes de contratar al personal correspondiente.

48. La incertidumbre actual relacionada con la Oficina del Asesor Especial para África debilita el apoyo de la Organización a África. Los Estados Miembros deberían volver a centrar su atención en la Oficina, teniendo en cuenta que la pobreza extrema del continente dio lugar a que la Organización adoptara la decisión de dar prioridad al desarrollo de África.

49. No obstante, el proyecto de presupuesto de 4.395.600.000 dólares ofrece una base adecuada para realizar un examen, y su delegación trabajará estrechamente con otras delegaciones para obtener un resultado satisfactorio.

50. **El Sr. Vuong Dinh Van** (Viet Nam) dice que un presupuesto de crecimiento cero no es realista y que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 cubrirá a duras penas la totalidad de las ambiciosas metas y de los tres pilares de la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo. Los Estados Miembros deben negociar un presupuesto práctico, y al mismo tiempo asegurar que los gastos se realicen con mayor eficacia y transparencia. Deberían asignarse mayores recursos a la Cuenta para el Desarrollo y los ahorros obtenidos mediante el aumento de la eficiencia deberían reinvertirse en actividades de desarrollo.

51. Su delegación atribuye gran importancia a la política de descentralización y cree firmemente que la delegación de autoridad a los niveles de base fortalece el sentido de identificación con los objetivos planteados, el fomento de la capacidad y la rendición de cuentas. Asimismo, alienta a los diferentes organismos de las Naciones Unidas a que ejecuten conjuntamente proyectos y programas, en el espíritu de la iniciativa "Unidos en la acción". Apoya firmemente también las iniciativas dirigidas a fomentar la cooperación Sur-Sur y la asistencia a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida la aplicación de la NEPAD.

52. Su delegación atribuye también importancia al establecimiento de un régimen común de sueldos, prestaciones y otros beneficios. La armonización de las obligaciones y las políticas y la resolución imparcial de las controversias contribuirá a que la Organización contrate y retenga un personal altamente calificado, lo cual redundará en su mejor interés.

53. Por último, deberían fortalecerse las oportunidades que se ofrecen a los proveedores de países en desarrollo en relación con las adquisiciones a fin de ampliar la representación de dichos proveedores en las Naciones Unidas.

54. **El Sr. Cheok** (Singapur) dice que la asistencia para el desarrollo puede ser de gran ayuda para un país en desarrollo, y que el propio Singapur ha recibido esa asistencia de organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Por lo tanto, preocupa a su delegación que el presupuesto para el desarrollo se haya incrementado en sólo un 0,5% en valores nominales.

55. Respecto del fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos, evidentemente es preferible tener recursos para resolver las controversias antes de que se conviertan en conflictos de más envergadura. No obstante, es necesario también asegurar que los objetivos puedan traducirse eficazmente en resultados. Existe la posibilidad de redistribuir personal de las propias Naciones Unidas en lugar de crear puestos nuevos, opción que también podrían considerar otros departamentos que no tienen personal suficiente.

56. Su delegación conviene en la importancia de una rendición de cuentas y una supervisión eficaces y está examinando con interés las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y del Equipo de



Tareas sobre Adquisiciones, que deben atenerse a las mismas elevadas normas que exigen a los demás.

57. Es importante fortalecer el sistema de administración de justicia y proteger, en particular, los derechos del personal de las Naciones Unidas. Aunque algunas de las propuestas del Secretario General son buenas, otras, como la de abolir el Grupo encargado de investigar denuncias de discriminación y otras reclamaciones y hacer que el Secretario General nombre a los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo deben sopesarse cuidadosamente. Si esas propuestas se llevan a la práctica, el personal podría quedar aún en mayor desventaja en las controversias con la administración.

58. **El Sr. Shcherbak** (Federación de Rusia) dice que el proyecto de presupuesto por programas tiene el propósito de demostrar los progresos realizados en la reforma de las Naciones Unidas con miras a mejorar su eficacia en la aplicación de las decisiones de los órganos intergubernamentales. El aparente incremento del 0,5% en el presupuesto para el bienio en curso es engañoso, pues en dicho incremento no se toman en consideración elementos como las posibles consecuencias financieras de las iniciativas de reforma relacionadas con la gestión de los recursos humanos, la tecnología de la información y las comunicaciones, la administración de justicia, los gastos adicionales en misiones especiales, la reforma del Departamento de Asuntos Políticos y las actividades del Consejo de Derechos Humanos. Por consiguiente, el verdadero nivel del presupuesto podría ser superior a 4.600 millones de dólares, lo que constituye un aumento sustancial que rebasa considerablemente el marco fijado en la resolución 61/254 de la Asamblea General.

59. Su delegación comparte la preocupación de la Comisión Consultiva relativa a la aplicación por la Secretaría de un enfoque de la presupuestación cada vez más fragmentario, que socava la disciplina presupuestaria y hace difícil que los Estados Miembros adopten decisiones fundamentadas. El Secretario General debería asegurar el cumplimiento de los reglamentos y procedimientos financieros y presupuestarios establecidos y programar la presentación de nuevas iniciativas durante el presente ciclo presupuestario. Su delegación está dispuesta a examinar otras propuestas de reforma específicas y espera recibir los informes detallados correspondientes. Sin embargo, no está convencida de que las decisiones sobre las consecuencias financieras de las propuestas

deban adoptarse en el actual período de sesiones, sobre todo porque éstas se presentaron con un retraso inaceptable y no se cumplieron las normas aplicables.

60. En el examen del proyecto de presupuesto por programas, la delegación de Rusia hará hincapié en la necesidad de frenar el aumento injustificado de los gastos presupuestarios, fortalecer la presupuestación basada en los resultados y la disciplina presupuestaria, y mejorar la evaluación de los programas. La delegación evaluará cuidadosamente la justificación de solicitudes adicionales y la posibilidad de que se atiendan mediante la redistribución de los recursos existentes. Las medidas de ahorro no deberían obstaculizar el cumplimiento de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, en particular el logro de economías debe equilibrarse de manera que no afecte el multilingüismo ni la participación fundamental de los órganos intergubernamentales en la determinación de las prioridades de la Organización.

61. **El Sr. Belinga Eboutou** (Camerún) dice que la Cumbre Mundial 2005 colocó nuevamente los problemas del desarrollo en el centro de las actividades de las Naciones Unidas. En ese espíritu la Asamblea General decidió incluir entre las prioridades del bienio 2008-2009 el desarrollo de África y la promoción del crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, su delegación celebra el incremento del 3,5% en la sección 11 (Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África) del proyecto de presupuesto por programas, pero observa con preocupación que han disminuido los recursos extrapresupuestarios para esa sección. La disminución se debió en gran medida a que no se cubrieron los puestos vacantes. Es necesario cubrir sin demora el puesto de Asesor Especial para África, que ha estado vacante por más de un año y es crucial para que el programa tenga éxito. Deberían asignarse recursos suficientes a la Comisión Económica para África, a fin de contribuir al aumento de su operatividad y al fortalecimiento de sus oficinas regionales. El orador espera que las negociaciones en curso sobre la Cuenta para el Desarrollo conduzcan a un aumento de las consignaciones.

62. Acoge con beneplácito el aumento de los recursos asignados a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, pues la promoción de los derechos humanos es una de las prioridades para el próximo bienio. Lamentablemente, algunas oficinas regionales no se han beneficiado en absoluto de ese incremento.

Por ejemplo, pese a las reiteradas solicitudes de la Asamblea, no se han asignado recursos adicionales al Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, que enfrenta una grave falta de recursos y recibe asignaciones mucho menores que otras oficinas similares en África. El Centro Subregional abarca 11 países que necesitan con urgencia el apoyo de la comunidad internacional debido a la situación política extremadamente difícil de la subregión. Las propuestas transmitidas a la Comisión Consultiva deberán presentarse a la Quinta Comisión. No se trata solamente de lograr que la promoción de los derechos humanos se haga realidad para los pueblos de la subregión, sino también de cumplir los mandatos dimanados de las resoluciones de la Asamblea General. Está en juego la credibilidad de las Naciones Unidas.

63. **El Sr. Mohamad** (Sudán) dice que el método fragmentario de presentación del presupuesto, que dificulta el examen de las propuestas por parte de los Estados Miembros, es en sí un ejemplo de la falta de transparencia que han venido denunciando los Estados Miembros. Los recursos se han desviado de las actividades de desarrollo a los departamentos políticos y las operaciones de mantenimiento de la paz, que se encargan de tratar los síntomas, pero no las causas que provocan los problemas. Si no se dedica más atención al mundo en desarrollo, y en particular a África, los objetivos de desarrollo del Milenio quedarán en la memoria como un espejismo. Es preciso ofrecer apoyo urgente a la CEPA, y el hecho de que el puesto de Asesor Especial del Secretario General para África continúe vacante constituye una trasgresión de lo establecido en la resolución de la Asamblea General en virtud de la cual se creó.

64. Aunque los Estados en desarrollo se ven forzados a pagar sus cuotas a expensas de recursos vitales para la subsistencia de sus pueblos, la Organización aún no ha aprendido su lección respecto de una gestión dudosa de los recursos y las prácticas de adquisición turbias. La falta de transparencia se puso de manifiesto en los gastos extraordinarios e injustificados realizados en relación con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), que fue autorizada por el Secretario General sin el conocimiento de los Estados Miembros. La UNAMID no surgió súbitamente de la nada, y con un poco de planificación la Secretaría no hubiese tenido que adoptar medidas extraordinarias. En particular, su

delegación solicita una aclaración oficial respecto del contrato sin licitación previa con proveedor único por valor de 250 millones de dólares otorgado a PAE/Lockheed. De por sí, la reducción de la cifra original de 700 a 250 millones de dólares precisa explicación. El orador señala también que las misiones de las Naciones Unidas tienden a aislarse en los países en que operan, aplicando modalidades de consumo que perturban las economías locales y haciendo la mayor parte de sus compras fuera de dichos países. Durante el debate del tema correspondiente del programa el orador planteará otras preocupaciones sobre las medidas extraordinarias relacionadas con la UNAMID.

65. **El Sr. Al Fadhli** (Kuwait) reafirma la importancia del papel de la Asamblea General y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas en asuntos relacionados con la planificación, la programación y la preparación, supervisión y evaluación del presupuesto. Debería dedicarse mayor atención a las actividades de desarrollo, en particular las dirigidas a los países en desarrollo y a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

66. La reforma de las Naciones Unidas no es un fin en sí misma, sino un medio de crear una organización más eficaz, capaz de cumplir su mandato. En ese contexto, es esencial fortalecer la transparencia y la supervisión y respetar el principio de la distribución geográfica equitativa en la selección de los candidatos debidamente calificados para los nuevos puestos. El plan maestro de mejoras de infraestructura debe comenzar a ejecutarse de inmediato, de conformidad con la estrategia acelerada IV, pues la demora tendrá consecuencias adicionales para el presupuesto.

67. **El Sr. Davide** (Filipinas) dice que el proyecto de presupuesto por programas no es simplemente una compilación de cifras, sino un plan fiscal de las políticas, estrategias y actividades de la Organización. Debe mantener el equilibrio entre los tres pilares de la Organización, a saber, la promoción de la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Se han hecho ya numerosas propuestas en las esferas de la paz y los derechos humanos; sin embargo, son sorprendentemente pocas las relativas al desarrollo. Dada la necesidad urgente de aumentar la capacidad de la Organización para aplicar el programa de desarrollo, la afirmación del Secretario General de que reforzará la labor relacionada con la cooperación Sur-Sur es una respuesta satisfactoria al llamamiento del Grupo de los 77 y China a fortalecer todos los aspectos de los

mecanismos de desarrollo. Las propuestas del Secretario General sobre la asignación de recursos suficientes para ese propósito son esperadas con vivo interés. Sin embargo, se mantiene la preocupación relativa a la consolidación de las actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas, pues ello reducirá su componente de desarrollo.

68. Su delegación sabe que los servicios de conferencias constituyen el grueso de las operaciones diarias de la Organización y reconoce los esfuerzos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para mejorar su desempeño y sus resultados. Espera que el Departamento continúe esforzándose para asegurar la calidad de la interpretación y la traducción, prestar todos los servicios necesarios a las reuniones, en particular las de grupos políticos y regionales, procesar los documentos en los plazos requeridos, y mantener una alta calidad en la impresión y las publicaciones, teniendo presente que el indicador clave de su desempeño es la satisfacción de los Estados Miembros. La cuestión de las oportunidades que se ofrecen a los proveedores de países en desarrollo en relación con las adquisiciones, que constituye una gran preocupación para su delegación y para el Grupo de los 77 y China en su conjunto, debe examinarse y deben adoptarse medidas al respecto en el período de sesiones en curso.

69. **El Sr. Al-Tamimi** (Qatar) dice que dados los numerosos problemas que las Naciones Unidas están llamadas a enfrentar a nivel mundial, la idea de basar el presupuesto en el principio de crecimiento cero resulta inquietante. Sin dudas, la reforma administrativa es importante, pero no deberían reducirse, en nombre de la buena gestión, programas que son beneficiosos. Del mismo modo, el papel de la Asamblea General y de los órganos principales no debería quedar disminuido en el proceso de reasignación de recursos. Los recursos para el mantenimiento de la paz no deberían asignarse a expensas del desarrollo y los derechos humanos. Es necesario que en la distribución de puestos en la Organización se respeten la distribución geográfica equitativa, la transparencia y la rendición de cuentas, y que se elaboren políticas dirigidas a asegurar una gestión eficaz y responsable de las misiones.

70. El orador subraya la importancia del CPC y de la Comisión Consultiva, que necesitan más personal. Por último, los Estados Miembros deberían cumplir

puntualmente sus compromisos financieros con la Organización.

71. **La Sra. Bárcena** (Secretaria General Adjunta de Gestión) reitera la afirmación del Secretario General de que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 refleja el vínculo indisoluble entre los derechos humanos, la paz y la seguridad y el desarrollo. Por consiguiente, los recursos para apoyar las actividades de desarrollo se han destinado no sólo a las secciones del presupuesto dedicadas a los asuntos económicos y sociales, sino a las relacionadas con los derechos humanos, la paz y la seguridad. Además, en adición al crecimiento del 0,5% previsto en los títulos IV y V del proyecto de presupuesto por programas (Cooperación internacional para el desarrollo y Cooperación regional para el desarrollo), se ha calculado un incremento de más de 50 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios para el título IV. Asimismo, el Secretario General tiene la intención de presentar propuestas de reestructuración para fortalecer el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la UNCTAD y las comisiones regionales. Además, se están tomando medidas para que todo el sistema de las Naciones Unidas mejore su capacidad de enfrentar los desafíos relacionados con el desarrollo.

72. Respecto de la reducción prevista de los recursos extrapresupuestarios para la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y para la NEPAD, la oradora subraya que ese cambio no afectará adversamente la ejecución del programa. En cuanto a la Oficina del Alto Representante, las estimaciones para el bienio 2008-2009 guardan relación solamente con los gastos para facilitar la participación de representantes de los países menos adelantados en reuniones del Consejo Económico y Social. Durante el bienio 2006-2007, además de la importes asignadas para la participación en reuniones del Consejo Económico y Social, también se necesitaron recursos para el examen de mitad de período del Programa de Acción de Bruselas y otras conferencias. Hasta la fecha, los recursos extrapresupuestarios para la Oficina del Asesor Especial para África se han utilizado para financiar las actividades del Grupo Asesor del Secretario General sobre el apoyo internacional a la NEPAD, que ya concluyó su labor. Si el Grupo vuelve a reunirse posteriormente se movilizarán los recursos necesarios.

73. En el informe del Secretario General sobre la Cuenta para el Desarrollo (A/62/466) se aborda la crítica cuestión de determinar las ganancias resultantes de medidas de eficiencia y se establecen opciones para determinar recursos adicionales. La Secretaría tiene la intención de trabajar estrechamente con los Estados Miembros para encontrar formas de fortalecer la Cuenta.

74. En respuesta a varias solicitudes de información sobre las mejoras en la eficiencia derivadas de la aplicación de reformas o recomendaciones formuladas como resultado del seguimiento y las evaluaciones, la oradora señala a la atención de la Comisión el informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de las medidas de mejora de la gestión y evaluación de sus efectos (A/62/69). Se espera que con la introducción de sistemas de tecnología de la información fortalecidos se amplíe la capacidad de la Secretaría para ofrecer información más precisa sobre el aumento de la eficiencia.

75. Aunque el proceso de presupuestación basada en los resultados ha mejorado considerablemente, aún debe hacerse más en materia de presentación de informes. La información sobre los resultados debería presentarse puntualmente para asegurar que se tome en consideración en la labor subsiguiente de planificación y presupuestación. En ese sentido, se espera que en el examen en curso de la gestión basada en los resultados se detecten las deficiencias que deben resolverse. La Secretaría presentará información sobre el examen en el transcurso del período de sesiones.

76. Respecto de la cuestión de los productos suprimidos, la oradora se refiere al párrafo 16 del prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/6 (Introducción)) y la información contenida en el cuadro 5 del informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/7). Al analizar la cuestión de los productos suprimidos, es importante que se tome en consideración el considerable número de productos nuevos incluidos en el proyecto de presupuesto por programas.

77. En relación con los recursos humanos, el Secretario General concede gran importancia a la distribución geográfica equitativa del personal y al equilibrio de género. El Secretario General continuará procurando que se apliquen plenamente las políticas adecuadas, habida cuenta de que en la actualidad el

62% del personal de la Organización trabaja fuera de la Sede. Durante las consultas officiosas se ofrecerá información actualizada sobre las tasas actuales de vacantes. Cabe señalar que aunque las tasas de vacantes varían por oficina y lugar de destino, las tasas totales de vacantes efectivas para el presupuesto ordinario son del 1% al 2% de las presupuestadas.

78. Por último, la oradora asegura a la Comisión que en noviembre de 2007, cuando se presenten los proyectos de presupuestos de las misiones políticas especiales, la Secretaría abordará las preocupaciones de los Estados Miembros sobre asuntos conexos de carácter administrativo y presupuestario.

79. **El Sr. Sach** (Contralor) recuerda que la metodología utilizada para preparar el proyecto de presupuesto por programas se basa en la aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/212A. De conformidad con esa metodología y con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, el nivel de consignación revisado de 4.173 millones de dólares para el bienio 2006-2007, aprobado por la Asamblea General en su resolución 61/253, es la base sobre la que se calculó el cambio. Por consiguiente, el nivel propuesto de 4.195 millones de dólares para el bienio 2008-2009, antes del nuevo cálculo de costos, refleja un aumento de apenas 21,3 millones de dólares, o un crecimiento real del 0,5%. Aunque pequeño, ese aumento no podría calificarse de crecimiento nominal cero.

80. Desde que la Asamblea General decidió mantener la práctica de calcular los costos de los nuevos puestos con un factor de demora en la contratación, se convirtió en práctica establecida ofrecer información suplementaria sobre el efecto retardado de los nuevos puestos a la Comisión Consultiva durante su examen del proyecto de presupuesto por programas. En el cuadro 2 del informe de la Comisión Consultiva (A/62/7) figuran detalles sobre el efecto retardado estimado para 2010-2011 de los nuevos puestos propuestos en 2008-2009. Si la Quinta Comisión así lo decide, las futuras propuestas para el presupuesto podrían ajustarse de manera que incluyeran esa información.

81. En relación con las preocupaciones expresadas sobre el enfoque fragmentario del proceso de presupuestación, el Secretario General valora en todo su alcance la necesidad de la disciplina presupuestaria. Sin embargo, tiene que mantener un equilibrio entre la

necesidad y su obligación de cumplir los mandatos aprobados. Las propuestas iniciales se ajustan estrictamente a la directriz de crecimiento real del 0,5%, mientras que las adiciones propuestas presentadas como exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de la aprobación de resoluciones o como estimaciones revisadas después de la presentación de informes solicitados, responden al dinamismo de las solicitudes de los Estados Miembros. Esos mecanismos no son nuevos, pero tal vez sí lo sea el nivel actual de actividad de los programas.

82. En los últimos años se han puesto en práctica importantes iniciativas de reformas, y en la actualidad se discuten varias propuestas nuevas, relacionadas, entre otras cosas, con la renovación del sistema de administración de justicia y la implantación de un nuevo marco de contabilidad. A la luz de ese y otros mandatos confiados a la Organización por las comisiones principales de la Asamblea General y otros órganos subsidiarios, el Secretario General recomendó que el nivel del fondo para imprevistos para el bienio 2008-2009 se fijara en el 1,35%. No obstante, la Asamblea General decidió mantener un nivel del 0,75%, pero solicitó que se realizara un examen de la experiencia relativa a la utilización del fondo. El resultado de ese examen figura en el documento A/62/229, en el que el Secretario General concluyó, entre otras cosas, que a fin de mantener el fondo para imprevistos como elemento clave de la disciplina presupuestaria, sería necesario fijarlo a niveles realistas que fueran compatibles con las decisiones y los mandatos programáticos. Además, para lograr el nivel de previsibilidad de los recursos que desean los Estados Miembros, al examinar cada esbozo del presupuesto hay que seguir tratando de fijar el fondo para imprevistos para el bienio correspondiente en una cuantía que cubra los gastos adicionales que se espere financiar con cargo al fondo durante el período.

83. En vista de la decisión de mantener el fondo para imprevistos en el nivel del 0,75%, se ha hecho todo lo posible para responder a las necesidades adicionales de conformidad con lo establecido en las resoluciones 41/213 y 42/211 de la Asamblea General, lo que incluye examinar las posibilidades de redistribuir recursos o aplazar actividades. Si bien por limitaciones de tiempo no fue posible incluir todas esas propuestas en el proyecto de presupuesto por programas, al presentar las consecuencias para el presupuesto por programas o las estimaciones revisadas a la Asamblea

General para que las examine, la Secretaría se ha atendido estrictamente a la práctica establecida.

84. Aunque de conformidad con las resoluciones 41/213 y 42/211 las necesidades adicionales relacionadas con la paz y la seguridad o con los efectos del ajuste no se imputaron al fondo para imprevistos, en los últimos años la Asamblea General ha adoptado medidas para consignar fuera del marco del fondo créditos adicionales destinados a poner en marcha iniciativas relacionadas con la reforma. Ello ha sido necesario, pese a que existen procedimientos para examinar la capacidad con que se cuenta en el momento de la publicación de las consecuencias para el presupuesto por programas de cada medida o las estimaciones revisadas.

85. Respecto de las facultades discrecionales limitadas del Secretario General para la ejecución del presupuesto, el orador señala que los 20 millones de dólares disponibles para cada bienio no pueden utilizarse antes de su inicio. Durante el bienio 2006-2007, el Secretario General hizo uso de dichas facultades para establecer medidas de preparación para hacer frente a la gripe pandémica y la gripe aviar. En el bienio en curso se han utilizado aproximadamente 13 millones de dólares de los 20 millones disponibles; se ofrecerá información más detallada en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto. El Secretario General utilizará sus facultades discrecionales para hacer frente a cualesquiera necesidades que pudieran surgir durante el bienio 2008-2009 y que sean compatibles con lo establecido en la resolución 60/283 de la Asamblea General, siempre y cuando se determinen las economías necesarias.

86. Por último, en relación con la necesidad expresada de aumentar la participación de los proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición en las actividades de adquisición, durante el actual período de sesiones la Comisión tendrá ante sí un informe separado sobre la situación de la reforma del sector de las adquisiciones, incluidos arreglos para la ulterior diversificación de las fuentes. Las cuestiones relacionadas con los contratos concertados para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur se abordarán cuando la Comisión proceda a examinar su presupuesto.

87. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) pide al representante del Pakistán que aclare la afirmación hecha en la décima sesión de la Comisión respecto de las observaciones y recomendaciones concretas contenidas en el documento A/62/7, en el sentido de que algunas de éstas no están en el ámbito del mandato de la Comisión Consultiva o no toman en cuenta el mandato de la Asamblea General o las disposiciones de la Carta.

88. **El Sr. Hussain** (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77 y China, encomia al Secretario General por su intención de presentar propuestas concebidas para fortalecer el programa de desarrollo de la Organización. Dichas propuestas deberían presentarse lo antes posible, de manera que los Estados Miembros pudieran evaluarlas y compararlas con otras adiciones. En ese sentido, y dado que es posible que esas adiciones tengan un efecto significativo sobre el nivel general del presupuesto ordinario para el próximo bienio, debería publicarse sin demora un informe amplio. El Grupo de los 77 y China consideran que las estimaciones de los recursos necesarios para varias adiciones, como el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, la aplicación de las decisiones del Consejo de Derechos Humanos y la aprobación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, podrían haberse preparado antes. Por otra parte, la Secretaría debió haber tenido más cuidado en procurar que el calendario de sus iniciativas de reforma coincidiera con el ciclo presupuestario.

89. El Grupo de los 77 y China están alarmados por la situación de la Cuenta para el Desarrollo. En los informes pertinentes salta a la vista que las medidas adoptadas por la Asamblea General para incrementar el saldo de la Cuenta mediante un aumento de la eficiencia no han dado frutos. Los administradores de los programas no cumplen los mandatos de la Asamblea General porque tienen sus propias prioridades; por lo tanto se necesita un nuevo enfoque.

90. Respecto de las facultades discrecionales limitadas para la ejecución del presupuesto del Secretario General, el Grupo desearía saber si éste tiene la intención de contraer compromisos en relación con los 7 millones de dólares disponibles para el bienio 2006-2007. Si bien es importante que exista una razón bien justificada para incurrir en gastos de esa

magnitud, deberían tomarse medidas para asegurar que el examen de cualquier propuesta pertinente no impida que se tomen en consideración las actividades relacionadas con el desarrollo.

91. El Grupo de los 77 y China esperan que en los próximos informes sobre adquisiciones se tengan en cuenta las preocupaciones expresadas sobre los arreglos excepcionales realizados en relación con una misión de mantenimiento de la paz en particular. Por último, en respuesta a los comentarios del Presidente de la Comisión Consultiva, el Grupo de los 77 y China reiteran su afirmación de que la Comisión Consultiva debió haber mostrado mayor moderación al formular sus observaciones y recomendaciones, pues algunas de ellas exceden el alcance de su mandato.

92. **El Sr. Tawana** (Sudáfrica) reitera la solicitud hecha por el representante de Botswana en la décima sesión de la Comisión, de recibir mayor información sobre la situación de la vacante de la Oficina del Asesor Especial para África. En particular, desearía saber más sobre las medidas concretas adoptadas para cubrir la vacante del puesto de Asesor Especial y las dificultades con que se ha tropezado. Asimismo, sería útil saber cómo se están utilizando los fondos reservados para los sueldos correspondientes a los puestos vacantes.

93. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) recuerda que, como parte del experimento de redistribución de puestos, se asignó un puesto de P-3 al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Puesto que la Asamblea General decidió poner fin al experimento, era de esperar que el puesto figurara en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Sin embargo, al parecer no ha sido así, por lo que agradecería recibir una explicación por escrito de esa situación.

94. **El Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua) reitera la solicitud que formuló anteriormente, de que se le aclare por qué no se ha llenado el nuevo puesto de Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

95. **El Sr. Sach** (Contralor), en respuesta a la pregunta formulada por el representante del Pakistán, dice que, de conformidad con lo establecido en la resolución 60/283 de la Asamblea General, cualquier utilización ulterior por el Secretario General de sus facultades discrecionales limitadas para la ejecución del presupuesto durante el bienio en curso requerirá el consentimiento previo de la Comisión Consultiva.

En el caso improbable de que el Secretario General decida contraer compromisos en relación con los 7 millones de dólares restantes, esos fondos tendrán que utilizarse antes de que concluya el presente bienio, y tendrán que compensarse con economías determinadas y obtenidas durante el bienio.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*